



AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.-
DECRETO ALCALDICIO N° 3810
QUILLÓN, 29 SEP 2015

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 33, de fecha 01 de Septiembre de 2015, que solicita la adquisición de arriendo de piscina temperada;
2. Certificado de Proveedor único del Complejo Turístico Agua Linda;
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 072/15 de fecha 10-09-2014, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
6. Ley N° 20.730 que regula que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue;
9. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Oficina de Deportes y Recreación de contar con los servicios de arriendo de piscina temperada, con el propósito de llevar a cabo el taller de gimnasia acuática, dirigido a mujeres dueñas de casas y adultos mayor, además de taller de natación para niños de 6 a 15 años.
2. La existencia de un proveedor único que cuenta con los servicios de piscina temperada en la comuna de Quillón, con una capacidad de 30 personas, con dimensiones mínimas de 12 X 6 mts.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa, al proveedor LUCIA PEREZ INOSTROZA, RUT N° [REDACTED] dueña-propietaria del complejo turístico Agua Linda, por la suma de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, por "Arriendo de Piscina Temperada".
- 2.- Impútese el gasto que origine el presente Decreto, al código presupuestario **215 22008999 SP05 "Servicios Generales - Otros"**, del Plan Deportivo Anual 2015, con presupuesto vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



M. GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"